

Expediente: 1446/18
Carátula: CAMELLI SERGIO DANIEL C/ AMACOM S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 13/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ST SMART THINGS SAS, -DEMANDADO
900000000000 - AMACOM S.R.L., -DEMANDADO
23296399604 - CAMELLI, SERGIO DANIEL-ACTOR
20296668908 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1446/18



H105015957585

JUICIO: CAMELLI SERGIO DANIEL c/ AMACOM S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1446/18 - Juzgado del Trabajo V nom

PLANILLA FISCAL

Art. 44, Inc. 1° - Tasa proporcional de Justicia: Juicios por sumas de dinero - ordinarios y sumarios - 2% monto de la demanda (\$325.833,07): \$ 6.516,66

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 41 x \$400 = \$ 16.400

Art. 42, Inc. 2° - Act. de 1° Instancia: 132 x \$300 = \$ 39.600

Calculadas: \$ 1000

Total para el fisco: \$ 63.516,66

Secretaría, San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.- Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.-

De la planilla fiscal de autos, que asciende a la suma de \$63.516,66 a cargo de la parte demandada **Telefónica Móviles Argentina S.A.** (CUIT 30-67881435-7), atento a lo convenido sobre las costas; y de conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el término de **CINCO DÍAS**, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la D.G.R. en caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
1446/18 MS

Actuación firmada en fecha 12/11/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.